

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6903235



OTORGAR VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 219041

SANTIAGO, 04 de Octubre de 2016

**TOTALMENTE TRAMITADO** ~~ESTOS~~ antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
654.104 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

**R E S U E L V O :**

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Rosa Delidia LANDAURO CASTILLO de nacionalidad PERUANA con su empleador NICOLAS LEA-PLAZA EDWARDS.
  - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/dzc  
[322] 04/10/2016  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

